

RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD

Informe Mensual de
Recaudo – Julio 2023



CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO

Directora de Gestión de Los Recursos Financieros de Salud

CAMILO ANDRES CELY ESCOBAR

**Coordinador Grupo Control de Recaudo y Fuentes de
Financiamiento**

Equipo técnico:

Nini Johana Moreno Urrego

TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción	4
2.	Marco Normativo	5
3.	Recursos administrados del SGSSS, Julio 2023	6
	Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Julio 2023	6
	Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS- Julio 2023	10
	3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Julio 2023	10
	Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Julio 2023	11
	Gráfico No. 2. Recursos Girados por región al SGSSS - Julio 2023.....	12
	Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS Julio 2023	13
	Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Julio 2023 ..	14
	3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS - Julio 2023.....	15
	Tabla No. 5 Recursos a las Cuentas Maestras por las EPS - Julio 2023	15
	Gráfico No. 3. Recursos Girados por EPS Cuentas Maestras - Julio 2023	17
	3.3. Recursos Administrados del SGSSS – Julio 2022 Vs. Julio 2023	18
	Tabla No. 6 Recursos Administrados del SGSSS – Julio 2022 Vs. Julio 2023	18
	3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Julio 2023.....	19
4.	Conclusiones.....	19

1. Introducción

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022.

La ADRES desde la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS) con el ánimo de presentar las cifras del recaudo, realiza esta publicación de manera mensual, con el fin de disponer al usuario los valores consolidados del recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas que permitan la comprensión sobre su comportamiento, y su destinación a la financiación de los diferentes componentes establecidos del SGSSS.

Este documento dispone la información con el propósito de realizar un seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

2. Marco Normativo

El artículo 66¹ y 67² de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creó la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS).

Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala

como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 1 del artículo 23 de la Resolución 526 de 2022 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022 estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

1. Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

2 Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

3. Recursos administrados del SGSSS, Julio 2023

Para efectos del análisis, se tendrá en cuenta la información correspondiente al mes de julio de 2023, donde se evidenció un recaudo total de \$7.232.330,47 millones de pesos por las diferentes fuentes que financian el SGSSS.

Comparado con el recaudo del mes de junio de 2023, entre los cambios más representativos se evidencian los siguientes: disminución de \$32.218,57 millones de pesos en el concepto Rentas Cedidas; aumento en el

flujo de recursos de \$172.898,29 millones de pesos en el concepto de Entidades Territoriales SGP Coljuegos, \$114.965,92 millones de pesos sobre cotizaciones del régimen contributivo, \$59.419,22 millones de pesos por contribución SOAT y transferencia FONSAT.

En este contexto, el recaudo agregado del mes de julio de 2023 presenta el siguiente comportamiento por fuentes cuyo resumen se presenta en la tabla No. 1.

Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Julio 2023
(Millones de \$)

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	JULIO 2023
ADRES – Cotizaciones Régimen Contributivo	Saldos no conciliados	2.496.585,11
	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	7.424,56
	Intereses moratorios cotizaciones	6.717,85
Total Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)		2.510.727,52
ADRES – SOAT y FONSAT	SOAT	132.164,31
	FONSAT	45.647,17
	Excedentes de FONSAT Y SOAT (2018-2019)	0,00
	Intereses de mora sobre SOAT Y FONSAT	8,03
Total SOAT y FONSAT		177.819,51

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	JULIO 2023
ADRES – Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	Acuerdo de pago	151,28
	Reintegros y/o Restituciones de recursos e intereses	228,19
Total Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones		379,47
ADRES – Otros Ingresos	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	5.752,92
	Recuperación de Cartera	0,00
	Intereses Operaciones Compra de Cartera	0,00
	Rendimientos cuentas ADRES URA	13.445,17
	Otros rendimientos financieros	344,19
	Otros Intereses	119,04
	Restitución Operación Fosyga RS Ley 1608 de 2013	970,10
Otras Multas	0,00	
Total Otros Ingresos		20.631,42
ADRES – Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	71.539,77
	Aportes CCF Balance	0,00
	Otros Aportes CCF	0,00
Total Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar		71.539,77
ADRES – Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	Aporte solidaridad Entidades del Régimen Especial y Exceptuado	57.779,46
Total Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001		57.779,46
ADRES – MIN 001	MIN 001	27.429,16
ADRES – MIN 002	MIN 002	55.139,13
ADRES – MIN 003	MIN 003	320,85
ADRES – MIN 004	MIN 004	149,76
	Intereses de mora sobre restituciones	3,15
	Rendimientos Financieros Contribución Solidaria	14,27
ADRES-SENTENCIAS JUDICIALES	Sentencias Judiciales	1.418,22
Total MIN 001+002+003+004, Sentencias Judiciales		84.474,54

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	JULIO 2023
ADRES – Recaudo Directo REX	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	4,51
Total Recaudo Directo REX		4,51
ADRES – Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	2.677,85
ADRES - Restituciones Régimen Subsidiado	Restituciones Régimen Subsidiado	125.175,96
ADRES – Restituciones MYT	Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas	4.910,15
ADRES – Otros reintegros / recuperaciones	Reintegro por contratos vigencias anteriores	0,00
	Restituciones por otros conceptos	0,00
	Intereses de mora sobre restituciones	0,00
Total Restituciones e intereses		132.763,96
ADRES - Entidades Territoriales SGP COL	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	922.531,40
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	194.223,21
	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	247,98
Total Entidades Territoriales SGP COL		1.117.002,59
ADRES - Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	1.750.335,00
	Imporenta	1.021.155,85
	Financiamiento del Sistema de Residencias Medicas en Colombia (SNRM)	50.765,98
	Recursos Provenientes del FOME	59.938,93
Total Aportes PGN, FONSAET y OTRAS		2.882.195,76
ADRES - INDUMIL	Impuesto social a las municiones y explosivos	16.733,64
	Impuesto social a las armas	1.286,56
	Excedentes de Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	0,00
Total INDUMIL		18.020,20

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	JULIO 2023
ADRES - ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	30.905,46
	Impoconsumo cervezas y sifones	25.140,56
	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	46.466,29
	Componente Ad Valorem Impoconsumo cigarrillos y tabaco	24.844,59
	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	24.817,82
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	5.002,62
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.814,42
Total RENTAS CEDIDAS		158.991,76
TOTAL CONSOLIDADO DEL RECAUDO POR FUENTES		7.232.330,47

Fuente: DGRFS – ADRES.

Nota 1: En recursos de Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre se unen varios rubros del mismo concepto.

Nota 2: Los recursos correspondientes a los Excedentes del SNRM por valor de \$30.364 y FOME por valor de \$59.937 son recursos que al cierre de la vigencia 2022 presentaron un mayor valor en los saldos del portafolio, por tal motivo fueron adicionados en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023 con la Resolución 7280 del 18 de julio de 2023.

Nota 3: No incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- al cierre del mes de Julio de 2023.

Nota 4: El cuadro no refleja los recursos sin situación de fondos (SSF), la disponibilidad inicial de la vigencia y Otros Diversos. Los recursos SSF corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo SSF, Aportes CCF Artículo 217 de la Ley 100 de 1993, Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -SSF.

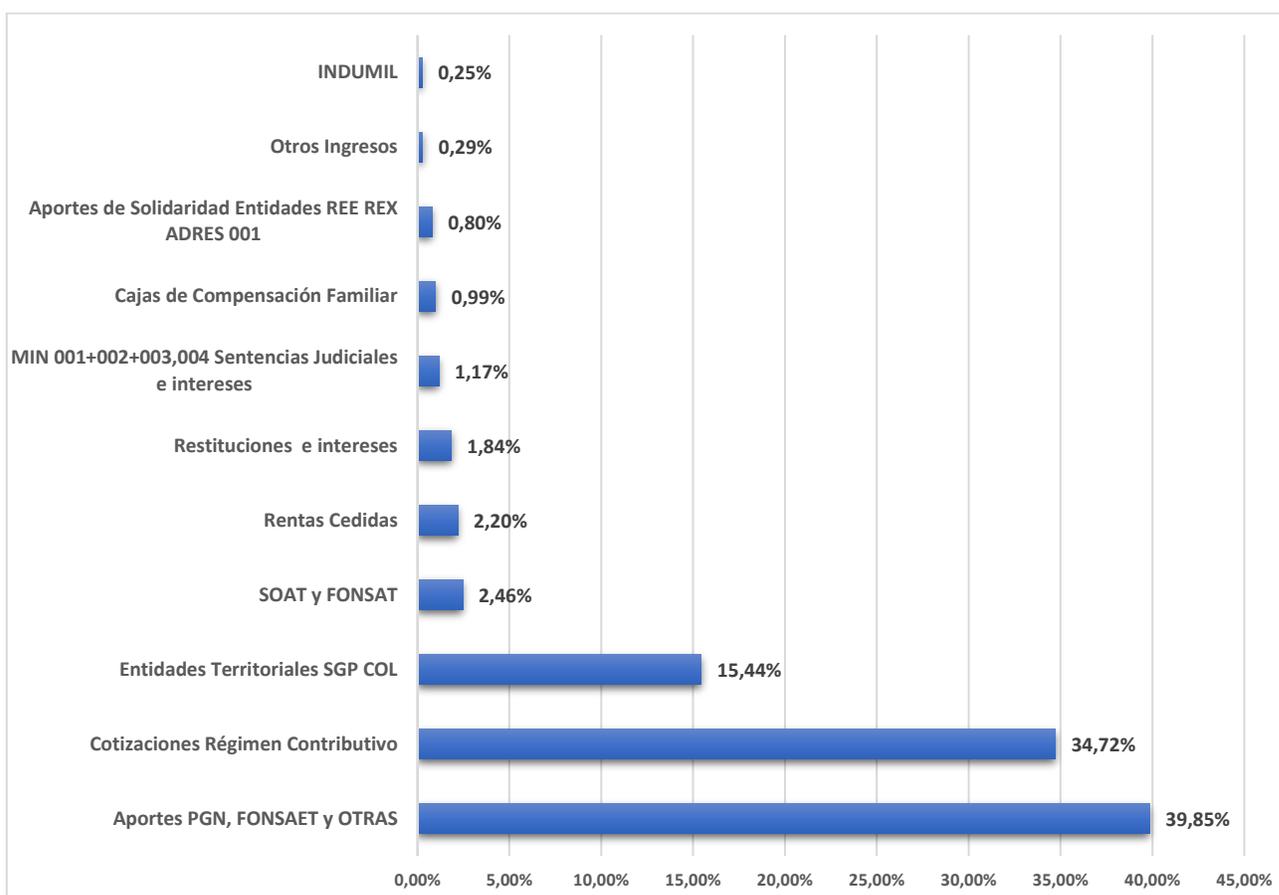
De la tabla anterior, se evidencia que el recaudo del mes de julio de 2023 se concentró en: un 34.72% de Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos- CSF) y un 39.85% de los aportes de la nación PGN, FONSAET y OTRAS.

A su vez, la tabla No. 1 presenta el recaudo efectivo por cada una

de las fuentes que financian el SGSSS, dentro de las cuales las principales corresponden a los aportes girados por la Nación del PGN, las transferencias realizadas a favor de las entidades territoriales por Coljuegos y los recursos de Régimen Contributivo, los cuales conjuntamente representan el 90,01% del recaudo efectivo para

el mes de julio de 2023, está información se presenta a continuación en el gráfico No. 1.

Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS- Julio 2023



Fuente: Cálculos propios, DGRFS - ADRES 2023

3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - julio 2023

La implementación del Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de

2018, establece los términos de giro a la ADRES, de las rentas cedidas y/o recursos que

financian la Unidad de Pago por Capitación (UPC). En este contexto, la tabla No. 2, presenta los seis (6) conceptos generales

aplicados al recaudo por rentas territoriales por cada región, así como los departamentos que las componen:

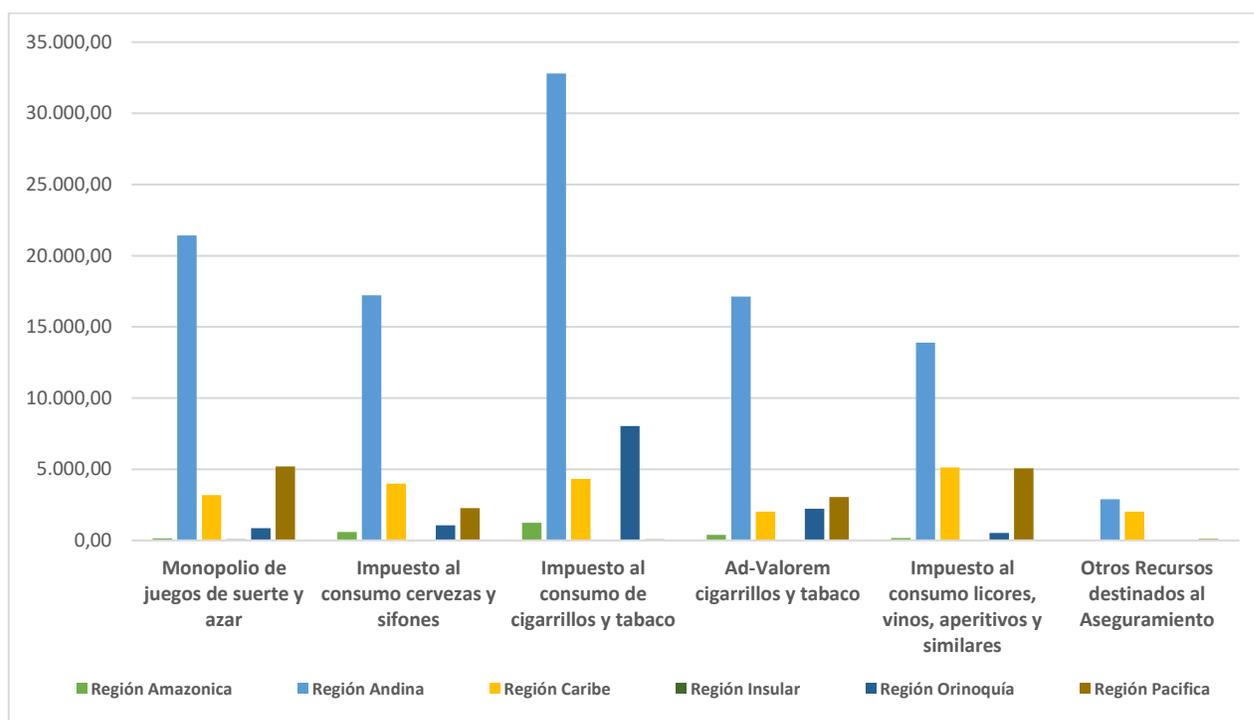
- **Región Amazónica:** Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.
- **Región Andina:** Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.
- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- **Región Insular:** San Andrés y Providencia.
- **Región Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Julio 2023
(Millones de \$)

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Región Amazónica	149,28	585,51	1.243,88	393,45	174,95	20,75	2.567,82
Región Andina	21.424,14	17.218,43	32.797,82	17.137,95	13.890,19	2.890,02	105.358,55
Región Caribe	3.191,29	3.985,70	4.317,96	2.017,29	5.135,53	2.011,18	20.658,95
Región Insular	86,69	26,21	0,00	18,19	13,11	0,00	144,20
Región Orinoquía	864,75	1.064,78	8.028,96	2.226,63	532,00	0,00	12.717,12
Región Pacífica	5.189,31	2.259,92	77,68	3.051,06	5.072,03	89,94	15.739,94
TOTAL	30.905,46	25.140,55	46.466,30	24.844,57	24.817,81	5.011,89	157.186,58

Fuente: DGRFS – ADRES.

Gráfico No. 2. Recursos Girados por región al SGSSS - Julio 2023



Fuente: DGRFS – ADRES

De lo anterior, se evidencia que el 90,18% de los recursos recaudados por concepto de rentas cedidas, se concentran en las regiones Andina con una participación del 67,03%, Pacífica con el 13,14% y Caribe con el 10,01%.

A continuación, la tabla No. 3, presenta los recursos girados por los departamentos a la ADRES en el periodo de julio de 2023.

Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS
Julio 2023
(Millones de \$)

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Antioquia	6.786,74	2.459,25	3.443,80	4.746,07	1.112,15	371,72	18.919,73
Atlántico	882,19	858,01	2.025,20	488,42	1.051,96	0,00	5.305,78
Bolívar	704,82	979,42	1.462,87	540,41	669,60	0,00	4.357,12
Boyacá	1.557,39	1.474,15	4.057,82	696,30	731,24	5,39	8.522,29
Caldas	937,20	204,95	1.387,41	657,85	774,90	0,00	3.962,30
Caquetá	56,26	145,66	141,13	163,27	115,52	0,00	621,84
Cauca	892,67	333,43	77,68	300,77	670,04	0,00	2.274,58
Cesar	285,21	442,98	829,89	232,77	224,35	0,00	2.015,19
Córdoba	702,31	650,89	0,00	168,60	768,77	0,00	2.290,56
Cundinamarca	1.978,65	2.226,46	4.230,75	2.607,40	3.962,63	1.595,58	16.601,47
Choco	193,22	207,77	0,00	44,88	633,76	0,00	1.079,64
Huila	490,46	520,77	1.076,83	631,13	1.557,36	0,00	4.276,56
La Guajira	168,48	242,06	0,00	14,57	369,49	0,00	794,61
Magdalena	200,83	508,05	0,00	327,37	1.595,32	0,00	2.631,57
Meta	702,41	560,45	6.950,03	1.825,84	409,60	0,00	10.448,34
Nariño	250,30	448,99	0,00	337,75	559,20	0,00	1.596,25
Norte de Santander	650,58	804,45	770,01	482,20	349,69	0,00	3.056,93
Quindío	828,44	181,80	2.092,93	657,92	480,33	0,00	4.241,43
Risaralda	1.031,62	253,95	1.810,99	757,91	1.258,58	0,00	5.113,05
Santander	998,14	1.323,70	3.257,63	1.439,91	742,20	0,00	7.761,58
Sucre	247,46	304,30	0,00	245,16	456,03	0,00	1.252,95
Tolima	1.043,79	978,96	783,94	912,94	111,90	0,00	3.831,52
Valle	3.853,12	1.269,73	0,00	2.367,67	3.209,03	0,00	10.699,54
Arauca	54,53	125,37	356,25	96,17	25,74	0,00	658,07
Casanare	95,63	319,00	684,59	288,36	74,69	0,00	1.462,26
Putumayo	43,86	297,12	813,99	110,67	4,68	0,00	1.270,32
San Andrés	86,69	26,21	0,00	18,19	13,11	0,00	144,21
Amazonas	10,17	91,24	0,00	50,64	30,62	0,00	182,68
Guainía	5,92	15,44	280,42	12,95	3,20	0,00	317,92
Guaviare	28,46	0,02	0,00	45,46	10,09	0,00	84,03
Vaupés	4,60	36,04	8,34	10,46	10,84	20,75	91,03

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Vichada	12,17	59,96	38,09	16,26	21,98	0,00	148,46
TOTAL	25.784,35	18.350,57	36.580,57	21.296,26	22.008,61	1.993,42	126.013,79

Fuente: DGRFS – ADRES.

Con relación al giro de los recursos por parte de los departamentos, se evidencia que, para el mes de julio de 2023, el 29,03% proviene del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, un 20,46% de recursos por concepto de Monopolio de juegos de suerte y azar y un 17,47% de

recursos por concepto de Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares.

La tabla No. 4, presenta los recursos girados por los distritos y municipios a la ADRES en el periodo de Julio de 2023:

Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Julio 2023
(Millones de \$)

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Bogotá D.C.	4.725,18	6.789,98	9.885,72	3.548,33	2.809,21	0,00	27.758,43
Bello	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,09	16,09
Caldas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45,21	45,21
Copacabana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,95	24,95
Envigado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,29	6,29
Itagüí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85,18	85,18
La Estrella	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,86	9,86
Barranquilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.011,18	2.011,18
Tunja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	190,43	190,43
Sogamoso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81,96	81,96
Manizales	358,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	358,71
Cajicá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46,13	46,13
Chía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51,13	51,13

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Mosquera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,35	18,35
Pereira	37,22	0,00	0,00	0,00	0,00	42,95	80,18
Dosquebradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42,20	42,20
Barrancabermeja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	194,44	194,44
Girón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62,17	62,17
Jamundí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,46	11,46
Palmira	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78,48	78,48
TOTAL	5.121,11	6.789,98	9.885,72	3.548,33	2.809,21	3.018,47	31.172,83

Fuente: DGRFS – ADRES.

3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS - Julio 2023

La implementación del artículo 2.6.4.2.1.2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 1437 de 2021 y 168 de 2022, establece que las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y demás Entidades Obligadas a Compensar (EOC) recaudarán las cotizaciones al SGSSS en las cuentas bancarias abiertas por la ADRES.

Estas cuentas maestras de recaudo (CMR), recaudan las cotizaciones en salud que se realicen a través de la Planilla Integral de liquidación de Aportes - PILA. En este contexto, la tabla No. 5, presenta el recaudo por EPS-EOC en julio de 2023:

Tabla No. 5 Recursos a las Cuentas Maestras por las EPS - Julio 2023

(Millones de \$)

CODIGO	ENTIDAD	VALOR COTIZACIÓN
EPS005	E.P.S SANITAS	639.731,67
EPS010	E.P.S SURAMERICANA S.A	592.540,98
EPS037	NUEVA E.P.S S.A.	387.744,61
EPS008	COMPENSAR E.P.S	221.259,96
EPS002	SALUD TOTAL S.A.	215.908,47
EPS017	FAMISANAR E.P.S.	164.526,33

CODIGO	ENTIDAD	VALOR COTIZACIÓN
EPS001	ALIANSA SALUD E.P.S.	83.976,62
EPS018	E.P.S S.O.S.	45.940,84
EPS041	NUEVA E.P.S S.A. - MOVILIDAD	19.850,53
EPS012	COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	18.760,08
ESSC24	COOSALUD S.A.S - MOVILIDAD	18.415,20
ESSC07	MUTUAL SER - MOVILIDAD	12.215,04
ESSC18	EMSSANAR S.A.S.	10.482,67
EAS027	FERROCARRILES NACIONALES	9.383,41
EPS048	MUTUAL SER	9.025,32
EPS042	COOSALUD S.A.S	8.240,32
EPS040	SAVIA SALUD EPS	8.160,98
CCFC55	CAJACOPI EPS	7.937,66
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	7.019,98
EPSC34	CAPITAL SALUD EPSS S.A.S.	5.295,96
EPS046	FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	3.662,01
EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	2.832,48
EAS016	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	2.138,23
EPSIC5	MALLAMAS	1.898,00
EPSC25	CAPRESOCA EPS	1.443,69
CCFC50	COMFAORIENTE EPS	1.127,55
EPSIC4	ANASWAYUU	1.017,72
EPSIC1	DUSAKAWI EPSI	915,22
CCFC20	COMFACHOCO EPSS	863,45
CCFC33	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	662,09
EPSIC6	PIJAOS SALUD EPSI	465,49
EPS047	SALUD BOLIVAR EPS	397,05
ESSC91	ECOOPSOS EPS SAS	5,76
CCFC24	COMFAMILIAR HUILA	2,89
CCFC23	COMFAGUAJIRA	2,75
EPSC22	CONVIDA	0,99
TOTAL		2.503.852,01

Fuente: DGRFS – ADRES.

Nota 1: Los recursos de la tabla No. 5 presentan una diferencia frente concepto de Saldos No Conciliados por valor \$7.266,90 derivado de los ajustes derivados de los procesos de correcciones, devolución de aportes, y legalización de intereses de mora.

De lo anterior, se evidencia que el 34,52% de los recursos recaudados en el mes de julio por la ADRES, corresponden a

Cotizaciones
Contributivo (CSF)

Régimen

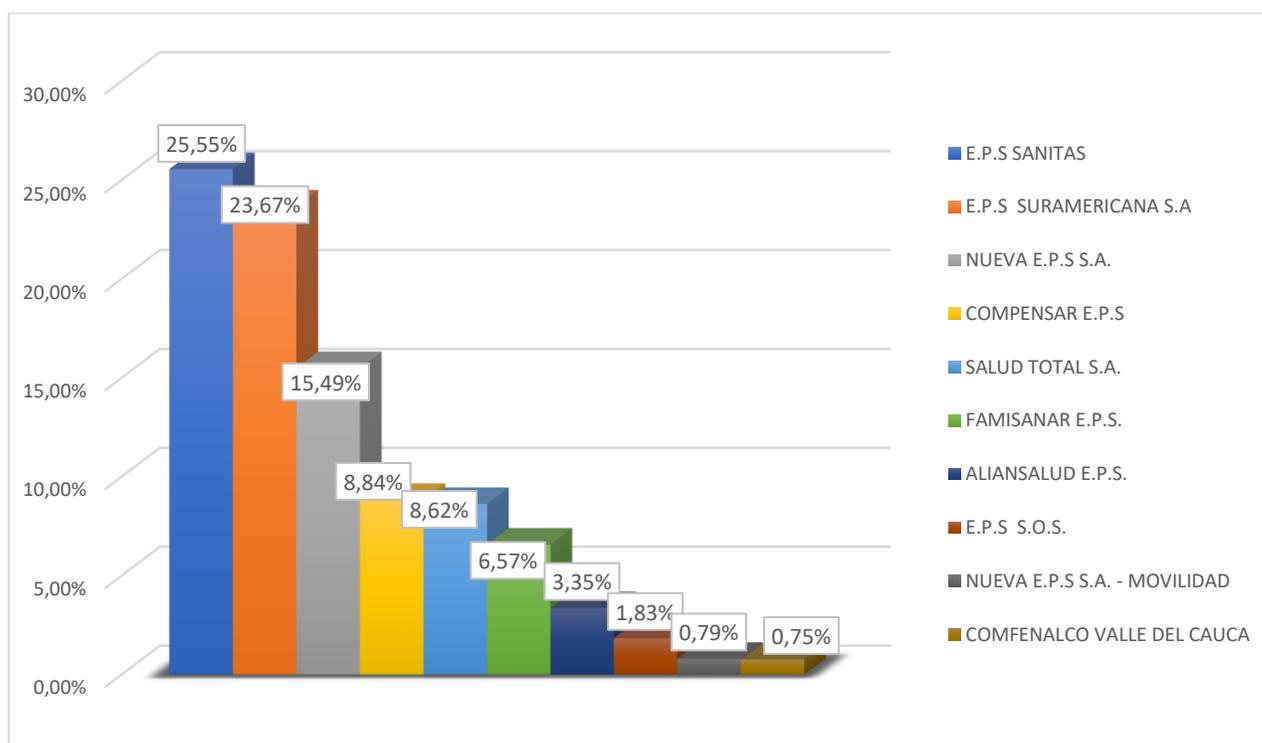
Para el mes de julio de 2023, el 25.55% se concentra en el recaudo de cotizaciones de la EPS Sanitas, seguido 23.67% de la EPS Sura y 15.49% de la EPS Nueva EPS.

Con relación a mayo de 2023 se evidenció un incremento en el recaudo por valor de \$114.442,75 millones de pesos y en registros de afiliaciones de 18.428 correspondiente a las

cotizaciones Régimen Contributivo (CSF), en varias EPS se presenta una baja generalizada de registros de afiliados.

En el gráfico No. 3 se presenta el escalafón de las 10 EPS que mayor recaudo representan en la totalidad de las cotizaciones durante el mes de julio de 2023.

Gráfico No. 3. Recursos Girados por EPS Cuentas Maestras - Julio 2023



Fuente: DGRFS – ADRES

3.3. Recursos Administrados del SGSSS – Julio 2022 Vs. Julio 2023

La siguiente tabla presenta la variación en términos reales a precios constantes de julio de 2022, del recaudo realizado en julio de 2022 y julio de 2023, presentando una variación porcentual negativa significativa en las variables de: recursos de SOAT y FONSAET y Rentas

Cedidas; y con una variación positiva significativa en recursos de Aportes PGN, FONSAET y OTRAS y las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF).

Tabla No. 6 Recursos Administrados del SGSSS – Julio 2022 Vs. Julio 2023
(Millones de \$)

Conceptos Recaudo	Julio 2022	Julio 2023	Variación
Cotizaciones Régimen Contributivo	2.151.389,86	2.245.929,33	94.539,47
SOAT y FONSAET	227.311,52	159.065,47	-68.246,05
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	142,41	339,45	197,04
Otros Ingresos	34.177,07	18.455,49	-15.721,58
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	60.193,72	63.994,70	3.800,98
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	41.895,68	51.685,65	9.789,97
MIN 001+002+003+004, Sentencias Judiciales	69.017,47	75.565,30	6.547,83
Recaudo Directo REX	6,50	4,03	-2,47
Restituciones e intereses	110.368,54	118.761,78	8.393,24
Entidades Territoriales SGP - COLJUEGOS	997.453,20	999.195,99	1.742,79
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	1.953.745,16	2.578.220,04	624.474,88
Indumil	7.160,31	16.119,67	8.959,36
Rentas Cedidas	181.208,67	142.223,42	-38.985,25
Consolidado del Recaudo por Fuentes	5.834.070,11	6.469.560,32	635.490,21

Fuente: DGRFS – ADRES - IPC DANE – Serie de empalme

De la tabla anterior, se evidencia una variación porcentual positiva en el recaudo del 10.89%

interanual a precios constantes de julio de 2022.

La variación negativa se presenta en los conceptos de recursos de recursos de SOAT y FONSAET y Rentas Cedidas.

La variación positiva se presenta en los recursos de Aportes PGN, FONSAET y OTRAS y las Cotizaciones Régimen

Contributivo (CSF), se resalta el ingreso de cotizaciones de las EPS.

3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Julio 2023

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los recursos pertenecientes al SGSSS, de manera que las Partidas Pendientes por Identificar (PPI) se asocian a aquellos dineros transferidos a la ADRES cuya información no es

suficiente para su identificación y a partir de esta procede a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda.

Para el mes de julio de 2023, las PPI ascienden al 0,01% del recaudo total.

4. Conclusiones

Con los anteriores resultados queda en evidencia que las principales fuentes que financiaron el SGSSS en julio de 2023 se encuentran concentradas en las transferencias que realiza la Nación al SGSSS, ya que estas representan el 55,30% del total los ingresos del mes.

Es importante resaltar que en julio de 2023 se recibió el recaudo

normal del Presupuesto General de la Nación para cubrir el giro de la Liquidación Mensual de Afiliados - LMA del mismo periodo.

En los ingresos del mes de julio de 2023, se presenta una adición presupuestal dentro de la cual se asocian los excedentes por concepto de Financiamiento Del Sistema De Residencias Medicas

En Colombia (SNRM) y Recursos Provenientes Del Fome por un valor \$30.364 y \$59.937 millones de pesos respectivamente, es importante precisar que estos conceptos al cierre de la vigencia 2022 presentaron un mayor valor en los saldos del portafolio, por tal motivo fueron adicionados en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023 con la Resolución 7280 del 18 de julio de 2023.

Dentro de los recursos sin situación de fondos (SSF), se evidencian los Aportes de Cajas de Compensación Familiar del artículo 217 de la Ley 100 de 1993 por valor de \$267,47 millones de pesos.

Frente al concepto de Cotizaciones Régimen Contributivo se evidencia un aumento en julio de 2023 frente al mes inmediatamente anterior del 4,83% asociado a la variación presentada en el número de cotizantes; este incremento fue más representativo en las EPS Sura, EPS Sanitas y Nueva EPS. En principio, asociado al incremento del retroactivo de los servidores públicos del país, el

cual se empieza a percibir a partir del mes de julio.

Respecto al recaudo de la contribución SOAT, se presenta una disminución del monto recaudado con respecto al mismo mes de 2022 del 15,49%, sin embargo, pese al incremento del 2,50% en el total de las pólizas expedidas por la generación de tarifas diferenciales el efecto no es directamente proporcional y los promedios de evasión persisten en lo corrido de la presente vigencia.

Con relación al recaudo de las rentas cedidas, se señala que las regiones Andina y Caribe representan la mayor concentración del recaudo efectuado por la ADRES durante el mes de julio de 2023 con el 67,03% y el 13,14% respectivamente, cuyos recursos se destinan a la financiación de la Unidad de Pago por Capitación - UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud.

Por último, como resultado de los procedimientos aplicados para la identificación de los recursos dirigidos a financiar el SGSSS,

durante el mes de julio de 2023, se recibió en las diferentes cuentas recaudadoras de la ADRES un total de \$7.232.330,47 millones de pesos, de los cuales se identificó el 99,9%.

Respecto a las partidas pendientes por identificar, la ADRES procede con su registro asociado al concepto de otros ingresos diversos, continuando con la gestión hasta lograr obtener por parte del tercero aportante el concepto por el cual realizó el giro de recursos a favor del SGSSS.

Así mismo, dicha identificación se efectuó a partir de los movimientos bancarios y la información suministrada por terceros, de acuerdo con las políticas definidas en el manual operativo, dirigido a cumplir con los procesos misionales de la entidad.